


<p>Departamento de Justicia de California DIVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY John D. Marsh, Director</p> 	<h1>BOLETÍN INFORMATIVO</h1>	
<p>Asunto:</p> <p>Alerta sobre amenazas contra las comunidades árabe y musulmana y la disponibilidad de recursos del Departamento de Justicia para combatir los delitos motivados por el odio</p>	<p>N.º</p> <p>2023-DLE-10</p> <p>Fecha:</p> <p>10/20/2023</p>	<p>Contacto para obtener información:</p> <p>Michael Newman Fiscal general adjunto superior Sección de Aplicación de los derechos civiles (213) 269-6280</p>

PARA: TODAS LAS AGENCIAS LOCALES ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CALIFORNIA

El Departamento de Justicia de California, con base en informes públicos y otra información, presenta este boletín informativo para alertar a las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley locales de todo California sobre los posibles actos de violencia contra lugares de culto musulmanes, escuelas islámicas y centros comunitarios árabes, museos, monumentos, negocios y otros lugares de reunión. Las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley locales deben asegurarse de que están preparadas para hacer frente a cualquier tipo de violencia en respuesta al aumento de las amenazas a las comunidades árabes y musulmanas en California y en todo el país y el mundo.

El Departamento de Justicia también les recuerda a las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley locales que está preparado para desplegar sus recursos de conformidad con nuestro Protocolo de respuesta rápida ante delitos motivados por el odio. En virtud de este Protocolo, el Departamento de Justicia puede ampliar los recursos de las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley locales para responder a un evento desencadenante proporcionando a las agencias acceso a todos sus recursos, incluido el apoyo a las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley, los servicios forenses, jurídicos y la participación de la comunidad. Un evento desencadenante incluye cualquiera de los siguientes incidentes:

1. Delitos motivados por el odio que resultan en una muerte, especialmente en jurisdicciones con menos recursos disponibles para hacer la investigación y el enjuiciamiento de un homicidio o un delito motivado por el odio;
2. Actos de incendio premeditado que causen daños significativos;
3. Uso de explosivos; o
4. Un incidente con un gran número de víctimas.

Este Protocolo no reemplaza la colaboración continua y activa del Departamento con las autoridades de las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley locales y federales con respecto a la investigación y el enjuiciamiento de delitos, ya sean delitos motivados por el odio u otras formas de delincuencia o servicios a las víctimas. Además, el Departamento de Justicia sigue estando preparado y disponible para ayudar en circunstancias que no constituyan un “evento desencadenante”.

Si tiene preguntas sobre este Boletín Informativo, comuníquese con el fiscal general adjunto superior, Michael Newman, de la Sección de Aplicación de Derechos Civiles del Departamento al (213) 269-6280.